



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1482 -2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión Regular efectuada a la Planta de Lubricantes, Aceites y Grasas – Ancón, operada por la empresa BLENDING SAC.

Referencia : Informe de Supervisión Ambiental N° 1482 -2013-OEFA/DS -HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión ambiental, efectuada el día 27 de setiembre del 2013, a las instalaciones de la Planta de Lubricantes, Aceites y Grasas de la empresa Blending SAC, cuyos resultados constan en el Informe de Supervisión Ambiental N° 1482-2013-OEFA/DS-HID.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con fecha 25 de julio de 2003 y mediante Oficio N° 1244 la Dirección General de Asuntos Ambientales emite el Informe N° 117-2003-DGAAWR, en el que opina que se suspenda el monitoreo de las emisiones gaseosas, hasta el reinicio de las operaciones del caldero, el mismo que deberá ser reportado a la DGAA y al Osinerg.
- 2.2 Con fecha 25 de julio de 2003 y mediante Oficio N° 1245 la Dirección General de Asuntos Ambientales emite el Informe N° 118-2003-DGAAWR, en el que opina que deberá monitorear los efluentes líquidos con una frecuencia trimestral.
- 2.3 Con fecha 21 de marzo de 2006 y mediante R.D. N° 065-2006-MEM/AE, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, declaró concluido el Procedimiento Administrativo de Aprobación del Plan Ambiental Complementario de la Planta Barcino- Planta Callao; ubicada en la Av. Contralmirante Mora N° 541- Callao.
- 2.4 Con fecha 12 de marzo de 2012, el OEFA realizó una visita de Supervisión Ambiental Regular a las instalaciones de la Planta de Lubricantes Blending S.A.C. cuyos resultados se indican en el Informe de Supervisión N° 1159-2012-OEFA/DS.
- 2.5 Con fecha 27 de setiembre de 2013, el OEFA realizó una visita de Supervisión Ambiental Regular a las instalaciones de la Planta de Lubricantes Blending S.A.C., cuyos resultados se indican en el presente Informe.



1



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA

Titular : BLENDING SAC.

a. Ubicación.

La Planta de lubricantes, operado por la empresa Blending S.A.C., se ubica en la Avenida Contralmirante Mora N° 541 en el Distrito de Callao, Provincia Constitucional de Callao y Departamento de Lima.

La Planta tiene un área aproximada de 10,000 m2.

b. Descripción del Proyecto.

La Planta de Lubricantes de la empresa Blending S.A.C., se encuentra en operación desde el año 2011.

La Planta cuenta con las siguientes áreas:

Zona de tanques de almacenamiento de aceites
Zona de tanques de almacenamiento de combustibles
Área de mezclado y producción
Zona de almacén y despacho
Zona de producción de grasas
Zona administrativa.

Las operaciones de la planta están referidas al servicio de almacenaje, descarga de líquidos a granel en puerto, recepción, mezcla, envasado y distribución de aceites y grasas lubricantes, recepción y almacenaje de graneles de hidrocarburos y otros productos químicos, además de almacenaje de productos empacados y otras cargas secas.

La fabricación de un aceite lubricante es básicamente un proceso de mezcla de aceites básicos y aditivos en proporciones determinadas por la fórmula de cada producto, pudiendo consistir de solo un básico sin aditivos.

Las fórmulas empleadas, donde se indican estas proporciones, son las aprobadas por la compañía.

El proceso de mezcla se hace en tanque mezcladores mediante el empleo de agitación, bajo ciertas condiciones de temperatura y tiempos de homogenización.

Una vez realizado el proceso de mezcla pasan posteriormente a las Plantas de Aceite (Tanques de Mezcla de Aceite) y Planta de Grasas (Reactores de Grasas) para tener el producto final.



1



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

4. DE LA SUPERVISIÓN

4.1 Cronograma de la Supervisión

4.1.1 Modalidad de Supervisión

TABLA N° 1		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
SUPERVISIÓN DE GABINETE	01/09/2013	28/10/2013
SUPERVISIÓN DE CAMPO	27/09/2013	27/09/2013

4.1.2 Instalaciones Supervisadas

TABLA N° 2				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
Área administrativa	0267464	8667676	27/09/2013	27/09/2013
Trampa de grasas	0267393	8667654	27/09/2013	27/09/2013
Pozo séptico	0267372	8667644	27/09/2013	27/09/2013
Almacén Temporal de Residuos Sólidos	0267975	8668632	27/09/2013	27/09/2013
Almacén Temporal de Residuos Líquidos Peligrosos	0267440	8667667	27/09/2013	27/09/2013
Punto de contenedores de residuos sólidos	0267450	8667689	27/09/2013	27/09/2013



5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

De la supervisión regular realizada a la Planta de Lubricantes de la empresa Blending S.A.C., el día 27 de setiembre de 2013, se concluye lo siguiente:

Se inspeccionó las instalaciones de la zona de tanques de almacenamiento de aceites base y de combustibles, la zona de mezclado, empaque y despacho.

Se inspeccionó el área de almacenamiento para residuos sólidos peligrosos y el punto de disposición de contenedores para residuos sólidos.

Se inspeccionó el área de almacenamiento para residuos líquidos peligrosos.

Se inspeccionó la “trampa de grasas” y el pozo séptico.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

Se evaluó el cumplimiento del Plan de Manejo de Residuos referente a la segregación de residuos, contenedores para residuos sólidos peligrosos y no peligrosos y presentación de la información pertinente al OEFA.

Se evaluó la subsanación de cinco (05) hallazgos detectados en supervisiones anteriores.

El presente reporte público del Informe N° 1482 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - “Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

26 DIC. 2013

San Isidro,

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

